RESPUESTA A OBSERVACIONES
AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
MT-SP-SAMCSUB-006-2026

DATO	CONTENIDO
Entidad	Municipio de Tibú – Alcaldía Municipal, NIT 800.070.682-4 (Secretaría de Planeación)
Objeto	"Suministro de insumos, herramientas y equipos agropecuarios para el apoyo a pequeños productores rurales en el fortalecimiento de la asociatividad, la gestión del riesgo agropecuario y la extensión agropecuaria en el municipio de Tibú, Norte de Santander"
Presupuesto oficial	$176.928.100 (CDP 26 0951 del 6 de noviembre de 2026)
Observante	MEIBY PAOLA GIRALDO CARRASCAL
Escrito	Escrito fechado el 19 de noviembre de 2026, recibido dentro del término previsto en el cronograma – dos (2) observaciones
Fecha de respuesta	Tibú, 20 de noviembre de 2026

I. ANTECEDENTES Y OPORTUNIDAD

El Municipio de Tibú publicó en el SECOP, el 12 de noviembre de 2026, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia, y fijó como término para la recepción de observaciones el comprendido entre el 12 y el 19 de noviembre de 2026, hasta las 6:00 p. m. Dentro de ese término se recibió el escrito que se responde en el presente documento.

La Entidad publica sus apreciaciones sobre cada una de las observaciones recibidas, indicando de manera motivada las razones por las cuales las acoge, en aplicación de los principios de transparencia, selección objetiva y publicidad que rigen la contratación estatal. Las observaciones y sus respuestas hacen parte de los documentos del proceso.

II. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES

Observación 1. Lugares de entrega y volúmenes por punto

Síntesis de la observación: El proyecto de pliego dispone que los bienes se entregarán en el casco urbano, en el lugar que indique el supervisor, y que las aves y los alimentos concentrados podrán entregarse en los corregimientos o veredas que el supervisor señale. El observante manifiesta que, sin conocer las zonas, el número de puntos y las cantidades por punto, no es posible costear el transporte rural de las 500

gallinas ponedoras, los 700 pollos de engorde y los 240 bultos de concentrado, ni prever la logística sanitaria de las aves, y solicita identificar los puntos de entrega en el pliego definitivo.

Respuesta de la Entidad:

Le asiste razón al observante. El pliego de condiciones debe contener reglas claras y completas que permitan a los proponentes estructurar su oferta, y el lugar de entrega de los bienes incide directamente en el costo de transporte que debe incluirse en los precios unitarios.

En consecuencia, el pliego de condiciones definitivo establece un único punto de entrega para la totalidad de los bienes, incluidas las aves y los alimentos concentrados: la Alcaldía Municipal de Tibú, Carrera 5 N.º 5-06, Barrio Miraflores, casco urbano del municipio de Tibú. En ese sitio el supervisor verificará los bienes y los ingresará al almacén municipal. La distribución posterior a los beneficiarios en la zona rural corresponde al Municipio, por lo que no hace parte de las obligaciones del contratista.

Las entregas se harán de lunes a viernes, en horario de atención de la Alcaldía, previa programación con el supervisor. Con esta precisión, el proponente conoce con certeza el punto de entrega y puede costear el transporte desde su sede hasta el casco urbano de Tibú.

Decisión: SE ACOGE.

Ajuste en el pliego definitivo: Modificación del aparte de lugar de entrega de los bienes y de las obligaciones del contratista relativas a la disponibilidad de las cantidades y al transporte, que quedan referidas a la Alcaldía Municipal de Tibú como único punto de entrega.

Observación 2. Fechas del cronograma

Síntesis de la observación: La consolidación de oferentes y el plazo para expedir adendas aparecen con fecha 27 de diciembre de 2026, posterior al cierre del 2 de diciembre. El observante entiende que corresponden al 27 de noviembre y solicita corregirlas.

Respuesta de la Entidad:

Le asiste razón al observante. Se trata de un error de digitación, pues ambas actividades deben surtirse antes de la presentación de ofertas y del cierre del proceso, previstos para el 2 de diciembre de 2026. En el pliego de condiciones definitivo, la consolidación de oferentes y el plazo para expedir adendas quedan fijados para el 27 de noviembre de 2026. Las demás fechas del cronograma se mantienen.

Decisión: SE ACOGE.

Ajuste en el pliego definitivo: Corrección de las fechas de la consolidación de oferentes y del plazo para expedir adendas en el cronograma del proceso.

III. CONSIDERACIONES FINALES

En virtud de lo expuesto, la Alcaldía Municipal de Tibú da por respondidas, de manera motivada, la totalidad de las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones del proceso MT-SP-SAMCSUB-006-2026. Las modificaciones aquí anunciadas se incorporan en el pliego de condiciones definitivo, que se publicará en el SECOP junto con el acto administrativo de apertura.

Los interesados podrán presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo dentro del término previsto en el cronograma, y las modificaciones posteriores a la apertura solo podrán efectuarse mediante adenda.

RICHAR JAVIER CLARO DURÁN
Alcalde Municipal de Tibú

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Sergio Andrés Reyes Barón	Asesor Jurídico	
Proyectó	Ing. Elkin Tabares	Contratista Sec. Planeación	
Revisó y aprobó	José Gregorio Pabón Pabón	Secretario de Planeación Municipal	